

Yo, María Carmen Barraza, prestadora de servicios profesionales independiente en el Consulado de México en Tucson, Arizona, como asistente de Cónsul titular deseo ratificar los hechos ocurridos dentro del Consulado de México en Tucson Arizona, mismos que denuncié ante el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el acoso laboral del que he sido objeto por parte del titular del Consulado, Guillermo Rivera Santos.

Por la distancia, el costo del pasaje, y no tener quien me apoye con mis dos hijos que son niños menores de edad, no me es posible presentarme en la Fiscalía de Órgano Interno de Control. Por tal razón, ratifico mi declaración por este medio de correo electrónico. Los hechos ocurrieron en el Consulado de México en Tucson Arizona, dentro de la oficina del Cónsul Titular y en los pasillos del 4to piso de este edificio que es el área administrativa. Y en área de mi escritorio, que también se encuentra en el 4to piso de este edificio. Los hechos ocurridos empezaron desde la primera conversación que sostuve con el Cónsul titular Guillermo Rivera Santos, que tuvo lugar en su oficina en privado con la televisión a volumen muy alto, (a menudo sube el volumen del televisor, para que no se escuche lo que se habla dentro de su oficina) el día 18 de noviembre de 2019, hasta el día 20 de diciembre donde tomo lugar una posada del personal en la sala de reuniones del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM).

El Cónsul titular me llamó a su oficina para hablar en privado. Él me preguntó si era de aquí, y yo le aclaré que era originaria de California, que había estudiado desde mi preparatoria hasta mi maestría en Tucson y que decidí quedarme a vivir en esta ciudad al terminar mis estudios. También le hice saber mi preocupación, ya que en los dos meses anteriores a su llegada, el tercer secretario Daniel Benítez Sánchez me había estado hostigando al decirme que pronto iba a perder mi trabajo con la llegada del nuevo titular. De manera sarcástica y entre risas, el Cónsul Rivera me dijo que lo podía hacer en espacio de tres horas. Me preguntó repetidas veces que cuántos años tenía, y me dijo que él tenía 51 que le diera mi edad. Le respondí que tenía 42 años y que no me gustaba dar mi edad, ya que era información personal. Me preguntó que, si tenía pareja, a lo que no entendí la importancia en una entrevista profesional. Me pregunto que si qué tipo de relación llevaba con el Cónsul anterior, ya que le informaron que yo era su "incondicional". Le confirmé que tenía una relación cordial y profesional. Nuevamente, para mi sorpresa, el Sr. Rivera me preguntó que qué estaba yo dispuesta a hacer para ganarme su confianza para ser incondicional de él, mientras me miraba de arriba a abajo y de manera particular al busto, (algo que se ha repetido en múltiples ocasiones). Lo anterior me pareció sumamente incómodo y desagradable, por lo que opté por responderle que buscaría ganarme su confianza con base en mi trabajo diario. Le expliqué que tengo dos hijos pequeños que dependen de mí, por lo que me es importante trabajar arduamente para su manutención. Me cuestionó si tenía o no pareja que me ayudara con los niños, lo cual me pareció invasivo. No obstante, le hice saber que vivo sola con mis dos hijos.

Una de las primeras acciones del Sr. Rivera como titular fue sacar de sus labores en el CIAM al Sr. Gustavo Rodríguez Atlahua, con quien él ya tenía amistad previa, para asignarle funciones de asistente o secretario particular. Este señor, quien también es prestador de servicios profesionales independiente como yo, ha asumido una actitud de "jefe" con sus compañeros de trabajo. El titular me instruyó que le diera de inmediato al señor Rodríguez Atlahua las claves de acceso al correo institucional de la Representación, por lo que le proporcioné lo indicado, con excepción de la cuenta mediante la cual se agendan las citas del titular, pues ello no me fue requerido. También en días siguientes el Sr. Gustavo Rodríguez empezó a preguntar entre el personal que labora en CIAM si alguien estaría interesado en tomar mi puesto y en cumplir horarios no estipulados en el contrato laboral, lo cual implicaría permanecer en el Consulado hasta tarde por la noche (más de las 10:00 pm). Al enterarme yo de dicha

situación, le pregunté a Rodríguez si era verdad el rumor, a lo cual me contestó que eran instrucciones del titular, esto ocurrió en la oficina que ahora ocupa Gustavo en el área de administración. Nuevamente pregunté cuál sería mi futuro laboral, a lo que me respondió que el Cónsul podía tomar decisiones de manera repentina y sin saber qué esperar de él. El Sr. Rodríguez me acusó de “enterar al Cónsul Adscrito”, de “darle información”, lo cual hacía que el titular desconfiara de mi persona. Me sorprendió tal acusación, pues mi relación con el Cónsul Adscrito Enrique Gómez es estrictamente laboral y respetuosa, y la comunicación con él se limita a temas laborales, no a “andar llevando y trayendo información”, con mi posición una de mis prácticas principales es la discreción. El titular me excluyó de cualquier tema laboral desde mi primera conversación con él. Y se me indicó que sólo llevara café y galletas a sus invitados. En esos días se me instruyó que le diera todas las comunicaciones oficiales impresas a este señor Gustavo Rodríguez, quien a su vez se encarga en conjunto con el tercer secretario Daniel Benítez de indicar al titular mediante “post-its” a quién deben ser turnados los correos oficiales en el Consulado. Yo le aclaré mi lealtad y que solo quería seguir trabajando, ya que necesito mi trabajo. Gustavo me dijo que mi problema principal no era mi trabajo, sino que era el haber trabajado con el Cónsul anterior y que sobre eso no había nada que hacer. Le aclaré que estaba agradecida con la oportunidad y que al igual que mis compañeros a mí me habían contratado después de una entrevista con Adriana Soto, administradora del Consulado quien es miembro del servicio exterior, y con el Cónsul Adscrito Enrique Gómez, y cuando se abrió la oportunidad me entrevisté el Cónsul titular Ricardo Pineda para la plaza de asistente del titular.

Tuvieron lugar dos reuniones, a las cuales acudieron personas supuestamente de la “comunidad mexicana”, pero que en realidad eran de representantes del partido político “morena”. Esto lo puedo confirmar ya que yo soy la que agendo las citas por indicación del Cónsul Titular Rivera, y él mismo me especifico a mí que eran reuniones con miembros del partido de morena y, aclaro, yo no estuve presente. Sólo recibí a las personas para la primera reunión. La primera reunión fue a las 4:00 PM con 5 personas y la segunda a las 7:00 PM. Éstas tuvieron lugar también en el 4to piso del Consulado, en la sala de reuniones que se encuentra ubicada enseguida de mi área de trabajo. Al siguiente día, al llegar a acomodar la sala de reuniones encontré unas revistas propagandísticas del partido político morena. Yo no les di importancia a tales publicaciones, al no ser de mi incumbencia, y las deje allí. Días después el señor Gustavo Rodríguez me preguntó si había visto dichas publicaciones, a lo que respondí de manera afirmativa, precisando que yo las había dejado en ese mismo lugar. Le pregunté a Gustavo si pasaba algo ya que veía que pasaban apurados el Titular Rivera y Gustavo, y que escuché gritos de enojo con vocabulario fuerte del titular y me contestó Gustavo que no preguntara, ni dijera nada, que era mejor no saber. Me quedé en mi lugar y seguí su recomendación. Ese mismo día, horas más tarde, el titular me cuestionó, de manera en exceso prepotente, sobre por qué yo no le había señalado la existencia de esas revistas. Mencioné que desconocía el contenido o interés de las mismas, y que había ignorado su presencia. No obstante, me señaló que yo “era la única persona que tenía acceso a esa sala de reuniones”, pese a que toda persona que ingresa al piso en el que se encuentran las oficinas administrativas y del titular, pueden ingresar a dicha sala y así lo hacen. Reitero que desconozco el contenido de las revistas y quién las haya tomado y/o tirado. Y en ese momento desconocía que había un problema con periódicos o redes sociales.

En semanas subsecuentes y por la manera del titular de dirigirse hacia a mí y la búsqueda de alguien para mi lugar en CIAM, busqué preguntar sobre mi futuro laboral, a lo cual respondió en varias ocasiones de manera irónica y con risas, diciendo que “habrá cambios”, pero sin precisar mi futuro laboral. Lo anterior me ha generado una situación de estrés y de angustia pues, como mencioné, mis hijos y yo dependemos de mi trabajo. En una ocasión me pidió que buscara precios para hoteles en la ciudad de México que empezaran con la letra “P”, lo que no entendí porque esa especificación, pero de

inmediato me di a la tarea de buscar todos los hoteles que pude encontrar en la Cd. de México que empezaran con esa letra, para hacer una reservación para la Reunión de Embajadores y Cónsules 2020. Yo siempre tratando de hacer lo mejor posible mi trabajo.

Unos días antes de que me gritara que me fuera a CIAM. Me pidió que le buscara un hilo azul y aguja, para coserle un botón en su traje, de inmediato fui con el encargado en el área administrativa quien tiene llave de los artículos que se compran para oficina. Le pregunté si tenía agua e hilo azul y me hizo saber que no se tenía eso en inventario. Regresé con el titular y le transmití que no había y en eso, se levantó el saco y me enseñó que debajo de su cinturón, en la parte de enfrente de su pantalón, necesitaba que le pusiera el botón, eseguida del cierre. Le aclare respetuosamente que no tenía lo necesario y que tampoco le cosería el botón en dicho lugar, que no lo podía ayudar. También una situación muy incómoda para mí que ocurrió en el 4to piso del área administrativa del consulado, por fuera de la oficina del titular.

El día 16 de diciembre, el cónsul Guillermo Rivera me hizo saber que, a otros compañeros asignados a otras áreas del Consulado, así como a mí, nos cambiaría temporalmente a CIAM para apoyar en labores de atención de llamadas telefónicas y que diera todas mis claves de computadora a Gustavo Rodríguez, único colaborador que, sí tiene plaza de CIAM, y que no sería trasladado de regreso a sus funciones ahí. Insistí en el hecho de que el correo de asistente, desde el cual se maneja la agenda del titular tiene como contraseña la misma clave que yo utilizo para mis cuentas bancarias y personales. El informático del Consulado, Ernesto Del Río también miembro del Servicio Exterior, comentó que, debido a los cambios en los correos oficiales, actualmente no era posible hacer un cambio de password en la dirección de correo mencionada. Por ello ofrecí seguir revisando dicha cuenta, aún desde CIAM, a fin de no entorpecer las labores de la oficina del titular. También hice saber al Cónsul Rivera que los sistemas informáticos diseñados por la cancillería para el CIAM (SIRCIAM) no existían aun cuando yo laboraba en el Centro cuando me incorporé al Consulado en 2017, por lo que de manera inmediata no sería productiva en el mismo, pues tendría que aprender el uso del sistema, así como la metodología de trabajo en CIAM, que ha cambiado desde diciembre de 2017, que asumí funciones de asistente del Titular. De igual manera, mencioné que mi periodo vacacional daría inicio esta misma semana, por lo que estar solamente tres días en CIAM, sin atender llamadas telefónicas y solamente aprendiendo cuestiones de sistemas, implicaría una baja de la productividad. El titular me mencionó que comentaría dicha situación a la coordinadora del centro, Aiko Oszmancyk y que me haría saber el resultado. Ello tuvo lugar en presencia del Cónsul Adscrito Enrique Gómez en la oficina del titular. Le pregunté directamente al Cónsul Rivera si mi cambio de área tenía otras implicaciones (menor sueldo u horarios distintos), a lo que me dijo que actualmente era un cambio temporal y que ya más adelante lo veríamos. Todo ello de manera sarcástica y entre risas. Es una constante burla hacia mi persona.

El día 17 de diciembre por la mañana, el señor Gustavo Rodríguez me dijo simplemente que me fuera a CIAM, sin mayores explicaciones. Comenté lo anterior con el Cónsul Adscrito, quien tampoco estaba al tanto de alguna posible decisión del titular, por lo que me dijo que esperara en mi lugar y preguntara directamente al Cónsul qué decisión había tomado el día anterior. Continué realizando mis labores de manera normal, incluso atendí al Cónsul de Guatemala, quien tenía cita con el Titular para una reunión. Al salir de dicho encuentro, el Cónsul Guillermo Rivera me gritó que había desobedecido a sus instrucciones de cambiarme a laborar en CIAM, y dijo que él ya había dado una orden y que yo solamente tenía que acatarla, lo anterior a gritos. Intenté explicar que yo solamente estaba esperando para saber cuál había sido su decisión, pues tampoco el Cónsul Adscrito me había sabido decir nada y me dijo que me que esperara al Titular. Por ver su alteración le pregunté nuevamente por mi futuro laboral, que si iba a conservar mi lugar. El titular siguió gritándome y diciéndome que no sabía que eso

ya lo veríamos después y que me fuera de inmediato a ocupar un lugar en CIAM. Me dijo que mi actitud no era la correcta, cuando en realidad yo sólo quería expresarle mi preocupación, y añadió de la misma forma grosera y a gritos que mi plaza laboral estaría vacante y debido a “mi actitud”. Ello sucedió también en presencia del Cónsul Adscrito, a quien también hizo saber que su decisión era que yo cambiara de área, en un tono prepotente y amenazador.

El día viernes 20 de diciembre organizó el titular una posada para el personal del Consulado. Entre el personal juntamos dinero para ordenar comida, otros compañeros juntaron dinero para comprar ingredientes y voluntarios hicieron comida. El titular llevó una hielera con cervezas para rifar, en cuanto se hizo la rifa unos se sirvieron comida y otros se fueron. Ese día había dos mesas largas con muchos lugares vacíos, el Cónsul busco el lugar que estaba enseguida de mí para sentarse y comer. Situación que por los hechos anteriores me hace sentir acorralada y mejor me retiré. Esto ocurrió en la sala de reuniones en CIAM en el 3er piso del Consulado y con muchas personas presentes.

Considero que mi trabajo ha sido profesional y mi trato ha sido siempre respetuoso. Sin embargo, el acoso del que he sido objeto, al no tener certeza, al recibir un trato sarcástico e irónico sobre mi futuro, al hacerme ver que sólo estoy ahí para “servirle café y atender a sus invitados”, al ser objeto de gritos y tratos déspotas y prepotentes, o pedir que le ayude con cosas fuera de lugar, me parecen que son contrarios a las cláusulas del contrato laboral, donde se estipula el respeto hacia quienes colaboramos en el Consulado, me parece indigno de un representante de México en el exterior, y poco apegado a las leyes en materia laboral de este país o de México.

Por tal razón, deseo ratificar mi denuncia ante la actitud impropia del Cónsul Guillermo Rivera Santos, el maltrato y acoso del que he sido objeto de parte de él, así como los comentarios desagradables y fuera de lugar, marcadamente sexistas, sobre cómo debía ganarme su confianza y el sustento de mis hijos. No deseo ningún trato similar para mis compañeros o compañeras del consulado, quienes además pueden dar testimonio de cómo ha sido mi comportamiento en el Consulado, hacia los dos titulares con los que he colaborado y hacia ellos mismos, y aunque temo por mi futuro laboral, no puedo seguir soportando esta situación por más tiempo. Solicito el apoyo y comprensión del comité de órgano interno de control

Atentamente,
María Carmen Barraza
Teléfono: [REDACTED]
E-mail [REDACTED]